

las libreas que tiene el Excmo. Ayuntamiento, interin el estado de los fondos municipales no permita la adquisicion del oportuno coche.

Y el Ayuntamiento enterado, acordó de conformidad con lo propuesto por la Comision.

*Se autoriza el cotar y adecentamiento de las habitaciones q. existe lateral al salon bajo de Sesiones*

Vista otra proposicion de la repetida Comision de Gobierno Interior, manifestando la inyeunosa necesidad de habilitar alguna habitacion en que puedan por hoy reunirse las Comisiones; y teniendo en cuenta la frecuencia con que lo verifican en la que existe lateral al Salon bajo de Sesiones, y por parvimento se encuentra del todo inasevible, acuerda el Ayuntamiento autorizar el cotar y adecentamiento de la expresada habitacion y su adecentamiento decoroso al objeto propuesto, ya que sea imposible en la actualidad, llevar las reformas y mejoras á mayor numero de dependencias.

*Tambien se acuerda reponer la alfombra y atender al decorado del salon de Sesiones.*

Se dió cuenta de otra proposicion que dice así: "El Salon actual de Sesiones, en el que la Comision de Gobierno Interior, ha fijado su preferente atencion, ademas de ser insuficiente para determinados actos, se encuentra tambien en lamentable estado, y es indispensable por ello, é interesante se habilite local mas apropiado, reponer la alfombra y atender al decorado, cuyas mejoras propone al Excmo. Ayuntamiento, para su ejecucion, la Comision informante."

Y conformándose el Ayuntamiento con el parecer de la Comision, acuerda por unanimidad lo anteriormente propuesto.

*Se acuerda gratificar en 500 pts. al*

La misma Comision de Gobierno Interior propone, y el Ayuntamiento acuerda de